



BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DE LA 51 EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO 'GAZPACHO ANDALUZ' DE MORÓN DE LA FRONTERA

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas las personas diseñadoras, fotógrafas y/o artistas plásticos, aficionadas o profesionales que lo deseen, individualmente o en equipo.

Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras originales, que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras obras y/o imágenes sujetas a derechos de autor. Los y las participantes serán responsables, ante el Ayuntamiento y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

2.- OBRAS

Las obras que se presenten a Concurso deberán llevar la siguiente leyenda:

“51 EDICIÓN FESTIVAL FLAMENCO GAZPACHO ANDALUZ. 15 DE JULIO DE 2017. MORON DE LA FRONTERA”

Las obras podrán presentarse en formato digital en Jpg, Tiff, Psd, Ai o Pdf en una resolución de 300ppp y medida 50 x 70 pudiendo ser en formato vertical y horizontal. Las obras presentadas en formato material, así como las obras pictóricas, deberán ser presentadas en soporte rígido que permita su exposición y no podrán llevar ni firma ni signo alguno que pueda identificar su autoría. Tras hacerse firme el fallo del Jurado, el autor del cartel ganador firmará la obra premiada. Simplemente al dorso de las obras deberá figurar un lema.

En el cartel se tendrá en cuenta que en la adaptación de la imagen a los diferentes soportes se incluirán el escudo del Ayuntamiento, que puede venir inserto, y/o logotipos de posibles patrocinadores y/o colaboradores.

3.- TEMA

Los temas se circunscribirán a motivos relacionados con el Flamenco así como con la celebración de nuestro Gazpacho Andaluz, además de motivos propios de Morón de la Frontera.

4.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de presentación de trabajos finalizará el martes 15 de enero de 2017 a las 13:30 horas.

Se presentarán en un sobre cerrado, en caso de ser presentadas físicamente, o adjunto en un pdf cuyo nombre sea el lema del cartel en caso de presentación digital, se incluirá el nombre y apellidos y DNI del autor, domicilio y teléfono de contacto, así como el correo electrónico.

En el exterior del sobre indicado, aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo lema que figure en el dorso de la obra presentada, sin constar alusión alguna que permita identificar al concursante, siendo causa de exclusión del concurso el incumplimiento de esta norma.

Las Obras presentadas jamás deberán aparecer firmadas, los archivos digitales llevaran por nombre el lema exclusivamente.

Los trabajos se presentarán en el Registro del Excmo. Ayuntamiento, o por correo se enviarán debidamente embalados a la siguiente dirección:

*Delegación de FLAMENCO. Excmo. Ayuntamiento Morón de la Fra.
Oficina de Turismo. C/ Utrera, 1
C.P: 41530 Morón de la Frontera. SEVILLA.
Tfno.: 95 585 4821 mail: turismo@ayto-morondelafrontera.org*

5.- PREMIO

Se establece un único premio de 650 € (con su correspondiente retención de IRPF).



6.- JURADO

El Jurado estará compuesto por:

- La Concejal Delegada de Flamenco del Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera o persona en quien delegue.
- Un/a representante de cada grupo político del Ayuntamiento.
- Representantes de la Comisión del Flamenco
- Dos profesionales del mundo del arte o el diseño, que realizarán una valoración en base a criterios exclusivamente artísticos y técnicos, previa a la votación.

El jurado se reunirá una vez finalizado el plazo de admisión de las obras, al objeto de emitir su fallo. Una vez realizado el fallo, se comunicará a todos los participantes el resultado del mismo.

El jurado podrá declarar desierto el premio si los trabajos presentados no reúnen la calidad deseada. El fallo del jurado será inapelable.

7.- OBRA PREMIADA

La obra premiada, pasará a propiedad de este Excmo. Ayuntamiento y servirá de ilustración al Cartel anunciador de la 51 Edición del Festival Flamenco Gazpacho Andaluz. El Ayuntamiento podrá hacer el uso promocional de la obra que estime oportuno, con mención de su autor.

8.- OBRAS NO PREMIADAS

EL Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera se reserva el derecho de poder realizar una exposición de las obras presentadas si lo considera oportuno, cuya fecha y lugar se comunicará a todos los participantes.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores una vez sea notificado el fallo del Jurado o una vez finalizada la exposición, si ésta tuviere lugar.

9.- PUBLICIDAD.

La convocatoria y las bases del concurso se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en su página Web www.ayto-morondelafrontera.org.

10.- IMPREVISTOS

Cualquier imprevisto no contemplado en estas Bases, será resuelto por el Jurado, de acuerdo con la Organización.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso, implica la aceptación de las Bases.

